



San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Quinta Sesión Extraordinaria 2023 13 de noviembre de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 13 de noviembre del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la quinta sesión extraordinaria del 2023; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente virtualmente
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Octavo Regidor	Presente virtualmente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Ausente con aviso
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Ausente con aviso
Dra. Mariana Téllez Yañez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente virtualmente
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez Contralor Ciudadano K1	Ausente con aviso
--	-------------------



San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-44/2023, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-46/2023, relativa al "Suministro e instalación de una infraestructura con la finalidad de generar energía eléctrica a partir de un sistema solar fotovoltaico que permita realizar la carga óptima de los vehículos eléctricos oficiales del municipio".
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.

3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-44/2023, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

Se da la bienvenida a la Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Administración de Bienes Municipales y al Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda, Coordinador de Administración de parque vehicular, por si surgiera alguna duda del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETIVO



Arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
17/11/2023	28/11/2023	04/12/2023	06/12/2023	11/12/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados.
- El plazo para el pago del arrendamiento comenzará a transcurrir una vez que la unidad sea entregada, acompañada de la debida acta que solvente la entrega – recepción de la unidad, firmada por personal autorizado.
- El participante adjudicado deberá entregar los vehículos con sus placas correspondientes, así como copia del alta en el registro de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, original y copia de la tarjeta de circulación además de pólizas del seguro con cobertura amplia.
- El participante adjudicado deberá entregar los vehículos con dispositivos para rastreo por GPS, así como brindar acceso a la plataforma o software para monitoreo de las unidades y acceder a análisis de seguridad, gestión de la velocidad, utilización del tiempo, consumo de combustible por vehículo y tener una visión global del rendimiento de la flota, así como poder exportar y compartir la información necesaria.
- Considerar una unidad estándar para sustitución temporal en caso de accidentes o averías graves que impliquen que está fuera de circulación por más de 10 días evitando aplicar la sanción de no pago de mensualidad del arrendamiento.
- La asignación será por partida a uno o más proveedores. La vigencia del contrato será a partir del 15 de diciembre de 2023, el esquema de arrendamiento puro que requiera la convocante, será dentro de una vigencia comprendida para las partidas 1 a la 8 por un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Vidal Hallam quien preguntó: ¿Se revisaron un poco las especificaciones de ampliarlas? Estoy con la idea de que más o menos, se mantienen las mismas que platicamos en la junta de trabajo.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: ¿Estamos hablando de las certificaciones de los paneles fotovoltaicos?

El contralor ciudadano Ernesto Vidal respondió: No, estoy hablando de las especificaciones de los vehículos.

Aclaró el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: Sí, se hizo una referencia a que cualquier dato técnico es meramente de referencia, pero no es limitativo.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal comentó: Hay varias especificaciones que apuntan claramente a ciertas marcas y modelos, yo lo que creo es que hay un universo mucho más amplio hoy en día.

El Ing. Carlos Romanos complementó y dijo: La anotación que se hizo es precisamente para que sea esa o el equivalente, por ejemplo, si es una Silverado v8, pues a lo mejor hay una Ford, que es lo mismo y es posible que se cotice.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal manifestó lo siguiente: Entiendo el punto, no me deja tranquilo, no me deja tranquilo porque al final de cuentas lo que lee el arrendador son las especificaciones y aunque venga una nota de “es enunciativa, no limitativa”, no es suficiente una nota, en mi opinión, para realmente ampliar el ejercicio, sin



San Pedro Garza García

embargo, creo que vamos avanzando un poco en el camino, de verdad yo creo que, ahorita hay muchas opciones de equipos o vehículos, que no están dentro del ámbito de lo que tradicionalmente usa el municipio, pero que ofrecen tecnologías más avanzadas probablemente de lo que usa el municipio tradicionalmente, entonces yo entiendo que hay vehículos muy puntuales, muy particulares de trabajo pesado que requieren garantizar ciertas capacidades de carga, pero hay muchos otros como los vehículos sedanes y algunos otros, que creo hay una multitud de posibilidades ahí afuera, que al menos deberían ser exploradas y revisar si la tecnología y la eficiencia de los motores de hoy en día ofrecen mejores posibilidades para el municipio. Yo sigo pensando que seguimos anclados un poco a dirigir hacia ciertas marcas, que se explicaría si fueran adquisiciones, porque tiene que ver un poco con las economías de escala, de las refacciones y de las partes, pero en arrendamiento no le veo la necesidad de hacer tan estrechas las especificaciones, ese es mi comentario. Yo creo que vamos avanzando, insisto, en el pasado todavía era más dramático eso, ojalá y un día el municipio haga el ejercicio un poco de mercado amplio, en donde realmente pueda contrastar opciones y poder hablar de rangos, insisto hablar de rangos en términos de capacidades, de potencia, de rendimiento, etc., más que hablar de especificaciones puntuales y declararlas que son enunciativas mas no limitativas, la verdad es que, no creo que sea suficiente para direccionar un poquito un cambio en este tema, pero ese es mi comentario.

El Ing. Carlos Romanos señaló lo siguiente: Comparto el punto de vista, la intención de ese enunciado es justamente el abrirlo, pero si como lector de las bases sientes que hay una tendencia todavía hacia ser muy específicos, pues algo que todavía tenemos la junta de aclaraciones para reforzar con todos los proveedores que se presenten y los que asistan de alguna manera, el que existen las equivalencias y que son totalmente válidas y las podemos recibir.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos sigue con el desahogo del tema.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-44/2023, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor.

4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-46/2023, relativa al "Suministro e instalación de una infraestructura con la finalidad de generar energía eléctrica a partir de un sistema solar fotovoltaico que permita realizar la carga óptima de los vehículos eléctricos oficiales del municipio".

Continúa la Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Administración de Bienes Municipales y al Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda, Coordinador de Administración de parque vehicular, por si surgiera alguna duda del tema.



RESUMEN DE LAS BASES

OBJETIVO

Suministro e instalación de una infraestructura con la finalidad de generar energía eléctrica a partir de un sistema solar fotovoltaico que permita realizar la carga óptima de los vehículos eléctricos oficiales del municipio en el esquema Ingeniería, Adquisiciones y Gestión de construcción llave en mano.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
17/11/2023	28/11/2023	04/12/2023	06/12/2023	11/12/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados.
- Cantidad: Suministro de 158,000 Kwh Anuales.
- La superficie disponible para instalar es de 570 m2, y el diseño de la estructura donde se instalarán los paneles deberá ser proporcionado por el participante adjudicado.
- Los participantes deberán diseñar, suministrar e implementar una estructura de acero adecuada para ser utilizada como base donde se montarán los paneles en la zona de los puestos de carga de los vehículos.
- Los participantes deberán presentar la siguiente documentación de ingeniería.
 - a. Memoria de cálculo.
 - b. Diagrama unifilar.
- Los participantes deberán contar con: Certificación en el EC0586.01, Certificación en el EC1181, Certificación UL-1741, Certificación TIER 1.
- Garantías de producto:
 - a. Paneles Solares (10 años en manufactura y 25 años en degradación de salida nominal 0.55%)
 - b. Inversores Centrales (5 años con opción a renovar)
 - c. Mano de Obra (Garantía por 10 años en estructura, cableado y tornillería)
 - d. Es responsabilidad del suministrador actuar como representante del dueño de los equipos para la gestión de las garantías en caso de que se requiera.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-46/2023, relativa al "Suministro e instalación de una infraestructura con la finalidad de generar energía eléctrica a partir de un sistema solar fotovoltaico que permita realizar la carga óptima de los vehículos eléctricos oficiales del municipio".



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

5.- Asuntos Generales. El contralor ciudadano José Valles tomó la palabra y mencionó: Una pregunta, no es asunto general, ¿Qué pasó con el proyecto anterior de instalar una malla sombra para el estacionamiento?

Respondió el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: Es un proyecto que se complicó mucho por incumplimiento del proveedor por fallas de calidad, por calidad que se hizo un peritaje y una auditoria y la calidad estaba muy distante de lo que nosotros habíamos solicitado, entonces se procedió a realizar la rescisión de contrato, entonces entro en un trámite que implica aspectos jurídicos, entonces es un contrato que se rescinde y vamos a tener que volver a licitar una vez desahogado.

Agregó el contralor ciudadano José Valles lo siguiente: ¿Y nos está costando dinero esta situación?

El Ing. Carlos Romanos aclaró: No, de hecho, gracias a las fianzas y a las garantías que se solicitan estamos cubiertos en ese sentido.

Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

6.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:16 del día 13 de noviembre del dos mil veintitrés.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



San Pedro Garza García

Lic. Laura Lozano Villafobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3



San Pedro Garza García

INVITADOS

Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara
Directora de Administración de Bienes Municipales

Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda
Coordinador de Administración de Parque Vehicular

Esta hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 13 de noviembre 2023.
CRS/mfbc/jacr